



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Vitarte, 04 de Agosto del 2021

VISTO:

El EXPEDIENTE Nº 21PE-00164-00 que contiene el INFORME Nº 146-2021-UPE/APPI Nº 011-HV y la NOTA INFORMATIVA Nº 278-2021-AAL-HV, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 343-2019/MINSA se aprobó el Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, que tiene como finalidad *establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011:MINSA en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);*

Que, en ese sentido el inciso 7.5.3 de la Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, establece que: la Modificación del POI Anual en ejecución, se realiza por los cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o priorización

Que, con Resolución Directoral Nº 295-2020-D/HV de fecha 30 de diciembre del 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional 2021 Consistente con Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Hospital Vitarte – UE050;

Que, mediante INFORME Nº 146-2021-UPE/APPI Nº 011-HV recepcionado el 02 de agosto del 2021, la Jefatura de la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Vitarte; sostiene que: a) La Fase de Modificación del POI consiste en el proceso a través del cual se realizan los ajustes y/o modificaciones establecidas en la fase de formulación, sobre las actividades y montos inicialmente programados en el Plan Operativo Institucional Anual aprobado; b) La Modificación V.01 del POI, está desarrollado en base al POI inicial del 2021, a la Resolución Ministerial Nº 343-2019/MINSA que aprueba la Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM - Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA y el análisis para la modificación establecida por los órganos del Hospital Vitarte y el Equipo de los Programas Presupuestales los cuales brindan apoyo en el Monitoreo, Análisis, Seguimiento y Modificación del POI 2021 del Hospital Vitarte; c) Según la Directiva Administrativa Nº 262-2019-MINSA-OGPPM, la Modificación del Plan Operativo de ser necesaria, se llevará a cabo luego del proceso de evaluación del trimestre, ajustando la modificación en los procesos trimestrales subsiguientes; d) El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Hospital Vitarte, cuenta con 10 Programas Presupuestales como son: 001 Programa Articulado Nutricional, 002 Salud Materno Neonatal, 0016 TBC/VIH-SIDA, 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, 0018 Enfermedades No Transmisibles, 0024 Prevención y Control del Cáncer, 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastre, 0104 Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias, 0129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, 0131 Control y Prevención en Salud Mental y 02 las categorías presupuestales como son 9001 Acciones Centrales y 9002 APNOP; e) Para este año, al igual que el año pasado, el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 ha sido un proceso diferente a otros años, debido a la situación que se viene atravesando a causa de la pandemia, lo cual afectó a la programación inicial a partir del mes de enero, por la segunda ola del COVID, por lo cual se volvió a cerrar Consulta Externa. Pero a partir de la quincena del mes de junio se inició con las atenciones de Consulta Externa, en algunos servicios y con aforo reducido a la mitad y con todas las medidas de bioseguridad; y, f) Concluyendo, que la modificación de las metas físicas de los productos y actividades guarda relación con la coyuntura que venimos atravesando, como es la situación del COVID-19;



Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional; así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital Vitarte, resulta pertinente atender lo solicitado por la Unidad de Planeamiento Estratégico y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando el Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Hospital Vitarte, de acuerdo al marco normativo vigente;

Que, el artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Vitarte aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA, establece las atribuciones y responsabilidades del Director, entre las cuales se encuentran, la de expedir actos resolutivos en asuntos que sean de su competencia.

Con las visaciones de la Unidad de Planeamiento Estratégico y el Área de Asesoría Legal.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA que aprueba la Directiva N° 262-MINSA/2019/OGPPM Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA; y el Reglamento de Organización y funciones del Hospital Vitarte, aprobado por Resolución Ministerial N° 596-2004/MINSA y demás normas aplicables.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, el **Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 del Hospital Vitarte**, por las consideraciones expuestas y cuyo documento forma parte integrante de la presente Resolución Directoral como Anexo.

ARTÍCULO 2º: ENCARGAR a la Unidad de Planeamiento Estratégico del Hospital Vitarte, realizar la ejecución de las acciones correspondientes para su difusión, implementación, aplicación y supervisión.

ARTÍCULO 3º: ENCARGAR a la Responsable del Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente Resolución en el portal Web.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL VITARTE
DRA. ROSA B. GUTARRA VILCHEZ
C.M.B. 02378 R.N.E. 11497
Directora Asesor

Distribución:

- () Dirección.
- () Unidad de Planeamiento Estratégico.
- () Asesoría Legal.
- () Interesados.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO V. 01

UE 050 - 1217 - HOSPITAL VITARTE

2021



INDICE

	Pág.
I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	03
II. POLÍTICA INSTITUCIONAL	04
2.1 Misión del Ministerio de Salud	04
2.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	04
2.3 Acciones Estratégicas Institucionales	05
III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL	08
3.1 Organigrama	08
3.2 Funciones generales	09
IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS	15
4.1 Formato del Aplicativo CEPLAN V.01	16 - 35
- Anexo B-5 POI Anual con Programación Física y Financiera (Modificado)	



PRESENTACIÓN

El presente documento muestra la Modificación V.01 del Plan Operativo Institucional 2021 del Hospital Vitarte, en el cual se han realizado ajustes a las actividades operativas respecto a las metas físicas y financieras programadas inicialmente en el POI 2021, teniendo en consideración la situación que viene atravesando con respecto al COVID 19, por el cual la situación del Hospital Vitarte se vio afectada en sus atenciones tanto de consulta externa como otros servicios, priorizando las atenciones en el Servicio de Emergencia. Para este proceso se tiene en consideración la Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSA que aprueba la Directiva para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del pliego 011: MINSA, la cual tiene por objetivo establecer los lineamientos metodológicos pautas y procedimientos para el proceso de Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional en la que se encuentra fases como Evaluación y de Modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutoras del pliego 011: MINSA.

En la fase de Modificación es necesario hacer el ajuste de metas físicas y financieras de algunas actividades operativas, pues durante el desarrollo del proceso del planeamiento operativo, se han producido modificaciones presupuestales que han afectado el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), y se detallan de acuerdo a las prioridades institucionales la incorporación o modificaciones de algunas actividades operativas.

Los detalles son considerados en los Formatos B-5 del Aplicativo CEPLAN adjunto al presente.

I. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El Hospital Vitarte es un organismo público ejecutor, adscrito al Ministerio de Salud que cuenta con personería jurídica de derecho público, autonomía funcional, administrativa, económica y financiera, en el marco de las políticas establecidas por el Ministerio de Salud, constituyendo un Pliego Presupuestal.

El Hospital Vitarte tiene 63 años de fundado, en su proceso de desarrollo se inició como Posta Médica, luego Centro de Salud, posteriormente pasó a ser Hospital Vitarte, Siendo actualmente Hospital de Categoría II - 1.

En la actualidad, contamos con profesionales Médicos de diferentes especialidades como Gineco-Obstetras, Pediatras, Internistas, Cirujanos Generales, Cirujano Plástico, Anestesiólogos, Endocrinólogos, Geriatra, Oftalmólogo, Otorrinolaringólogos, Traumatólogos, Dermatólogos, Gastroenterólogos, Neurólogos, Radiólogos, Ortopedista-Traumatólogo, Psiquiatras, Urólogos, Intensivista, Emergenciólogo, Especialista en Medicina Familiar y Médicos Generales. Asimismo, se cuenta con otros profesionales no médicos. Se cuenta con 83 camas, dos salas de operaciones, Equipo de Rayos X, Ecógrafos, Microscopio Quirúrgico, Facoemulsificador entre otros. Se atiende las 24 horas del día en Emergencia, Laboratorio, Rayos X, Hospitalización. Desde la quincena del mes de junio se viene atendiendo en consultorios Externos en algunos servicios, con aforo reducido a la mitad y con todas las medidas de bioseguridad, por la situación del COVID-19, ya que se tuvo que cerrar consultorios externos en el mes de enero por la segunda ola.

Las actividades, en su mayoría, se encuentran enmarcadas en el Objetivo Estratégico Institucional OEI.01 "Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales" y el Objetivo Estratégico Institucional OEI. 02 "Garantizar el acceso a ciudadanos y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad".

El Plan Operativo Institucional 2021 Modificado V.01 ha sido un proceso igual que al año pasado, debido a la situación que se viene atravesando en el país, por la pandemia del COVID-19.



II. POLITICA INSITUCIONAL

2.1. Misión del Ministerio de Salud

La misión del Ministerio de Salud es la siguiente:

"Ejercer la rectoría del sector y conducir con eficiencia el sistema de salud, en concertación con el sector público, privado y actores sociales; centrado en las personas, en la prevención de enfermedades, fortaleciendo el primer nivel de atención, asegurando el acceso y calidad a servicios de salud con infraestructura moderna e interconectado, revalorizando al personal de salud y fortaleciendo una gestión transparente, oportuna y resolutive".

2.2. Objetivos Estrategicos Institucionales

Los Objetivos Estratégicos Institucionales MINSA 2019-2021 contribuirán a lograr los objetivos de políticas de gobierno para el Sector Salud, por ello estos se articulan a las actividades que realiza el Hospital Vitarte.

El PEI MINSA ha priorizado ocho objetivos en el ejercicio de su rol rector y de conducción estratégica del sistema de salud que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia:

1. Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.
2. Garantizar el acceso a ciudadanos y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.
3. Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
4. Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.
5. Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.
6. Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud.
7. Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.
8. Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.

2.3. Acciones Estratégicas Institucionales

Para lograr los objetivos del PEI se han determinado y priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades y tareas de los Órganos del Ministerio de Salud. Cada acción estratégica requiere de la participación coordinada y sinérgica de las direcciones y oficinas del MINSA a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera efectiva y eficiente.

A continuación, se presentan las acciones estratégicas por cada objetivo institucional del PEI MINSA 2019-2021.

PEI 2019-2021	
OEI	AEI
OEI.01 Prevenir, vigilar, controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales	AEI.01.01 Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con coberturas óptimas.
	AEI.01.02 Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.03 Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria, fortalecida.
	AEI.01.04 Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.
	AEI.01.05 Prevención, detección precoz y atención integral oportuna de la anemia en niñas y niños menores de 36 meses, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.
	AEI.01.06 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.
	AEI.01.07 Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, y en la violencia y adicciones.
	AEI.01.08 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.
	AEI.01.09 Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.
	AEI.01.10 Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.
OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad	AEI.02.01 Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.
	AEI.02.02 Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados; eficientes, oportunos y transparentes.
	AEI.02.03 Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.
	AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.
	AEI.02.05 Referencia y Contrarreferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.
	AEI.02.06 Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.
	AEI.02.07 Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con enfoque de pertinencia cultural implementada gradualmente.



	AEI.02.08 Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes. AEI.02.09 Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud en todos los niveles.
OEI 3 Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano	AEI.03.01 Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementado. AEI.03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.
OEI 04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud, y la gestión institucional; para el desempeño eficiente, ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	AEI 04.01 Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos. AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud. AEI.04.04 Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacios internacionales. AEI.04.05 Sistema de Control Interno, Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido. AEI.04.06 Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente.
OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país.	AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordada con Gobiernos Regionales, implementado. AEI.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, implementados. AEI.05.03 Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud, con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC), implementado.
OEI 06 Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud	AEI.06.01 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades, implementados. AEI.06.02 Información de la Historia Clínica Electrónica de usuarios en el sistema de salud, disponible. AEI.06.03 Sistemas de Información e infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos. AEI.06.04 Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en las Redes Integradas de Salud. AEI.06.05 Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.
OEI.07 Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	AEI.07.01 Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector salud implementada. AEI.07.02 Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.
OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y	AEI.08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.



defensa ante emergencias y desastres	AEI 08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.
	AEI.08.03 Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.
	AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.
	AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.



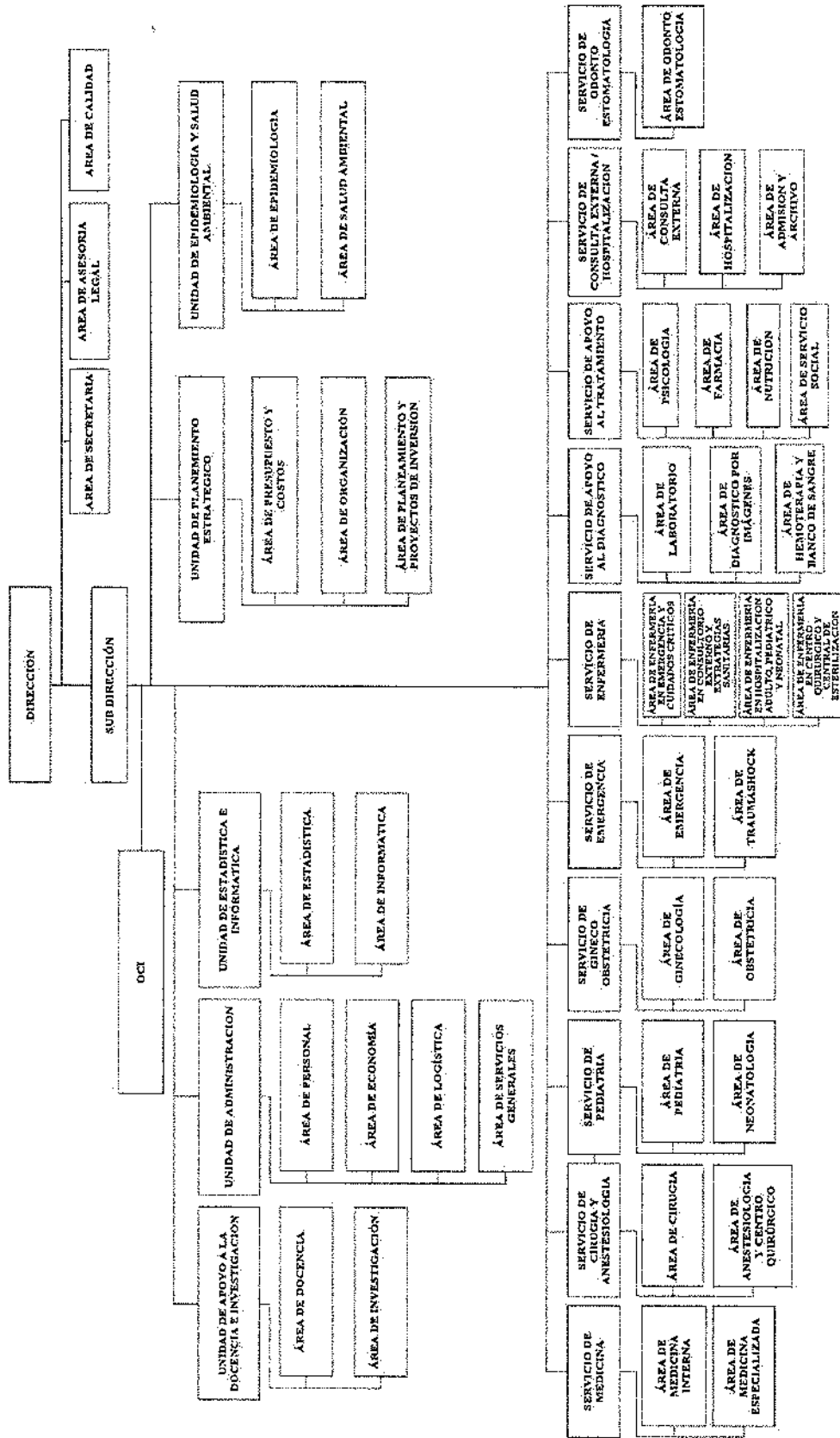
PERU
Ministerio
de Salud

Hospital
Vilalte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y
Mujeres
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

III. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

3.1. Organigrama



3.2. Funciones generales

UNIDAD /SERVICIO / AREA	<u>FUNCION PRINCIPAL</u>
<u>DIRECCION</u>	Es responsable de ejercer autoridad sobre el Hospital, así mismo dirigir, orientar, formular, supervisar y evaluar el cumplimiento de la política de Salud en armonía con la normatividad vigente, y el logro de los objetivos y metas físicas.
<u>SUB DIRECCION</u>	Brindar apoyo especializado en las actividades asistenciales y técnico administrativo de la Dirección, para el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, supervisando por delegación su desarrollo de acuerdo a programación y tiempos establecidos.
AREA DE CALIDAD	Evaluar permanentemente los procesos y mejoras de la atención al usuario. Así como formular estrategias que contribuyan a la mejora de la calidad de atención en el Hospital Vitarite.
AREA DE ASESORIA LEGAL	Asesorar al Director del Hospital, Jefes de Unidades y Servicios, en aspectos jurídicos y legales, para el cumplimiento de las estrategias sanitarias y uso correcto de recursos y logro de los objetivos institucionales. Opinar en materia de legislación en salud y administrativa.
AREA DE SECRETARIA	Mantener el orden y control de la documentación y archivo del Órgano de Dirección, así como tener informado a la jefatura respecto a asuntos pendientes por tramitar dentro y fuera del Hospital.
<u>ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</u>	Planificar, dirigir, controlar y evaluar acciones y actividades de control relacionados con la gestión económica, administrativa y de los servicios asistenciales de salud del Hospital Vitarite, con sujeción al Plan Anual de Control y las normas que rigen el Sistema Nacional de Control.
<u>UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO</u>	Conducir el proceso de planeamiento estratégico institucional, proceso presupuestario, diseño organizacional, proyectos de inversión, y proponer desarrollo de políticas de desarrollo integral en concordancia con el Reglamento de Organización Funciones del Hospital.
AREA DE PLANEAMIENTO Y PROYECTOS DE INVERSION	Organizar y evaluar los procesos técnicos administrativos y establecer las metodologías de trabajo del Área de Planeamiento y Proyectos de Inversión, cumplir las metas propuestas en el Plan Operativo y Estratégico.
AREA DE ORGANIZACIÓN	Organizar y evaluar los procesos técnicos administrativos y establecer las metodologías para el (re) diseño de la organización de la Institución, con el objetivo de cumplir con los lineamientos normativos establecidos.
AREA DE PRESUPUESTO Y COSTOS	Realizar, efectuar y evaluar los procesos técnicos administrativos y establecer las metodologías de trabajo del Área de Presupuesto y Costos, con el objetivo de cumplir las metas propuestas en el Plan Operativo Institucional.



<u>UNIDAD DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL</u>	Organizar, conducir, supervisar, evaluar, controlar el sistema de vigilancia en Salud Pública, análisis situacional de Salud Hospitalaria, Salud Ambiental e investigación epidemiológica, asesora y participa en las decisiones de gestión y comprometen la planificación y estrategias y acciones epidemiológicas del Hospital.
AREA DE EPIDEMIOLOGIA	Implementar, difundir, establecer y vigilar los procesos de investigación en salud pública y vigilar la situación de Salud Hospitalaria en aspectos de Epidemiología.
AREA DE SALUD AMBIENTAL	Ejecutar actividades relacionadas con los aspectos de la vigilancia en salud ambiental.
<u>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN</u>	Administrar los recursos humanos, financieros, presupuestales, patrimoniales y proveer los bienes y servicios a los usuarios, así como prever el mantenimiento de equipos e infraestructura, supervisar y aplicar el cumplimiento de procesos técnicos de los sistemas administrativos del Hospital.
AREA DE PERSONAL	Programar, coordinar, ejecutar, conducir, supervisar, controlar y evaluar el proceso del sistema de personal, asesora y participa en mantener un adecuado Recurso Humano identificado con el Hospital así como tomar decisiones que comprometen la planificación, estrategias técnicas e instrumentos de gestión de personal.
AREA DE ECONOMIA	Organizar, dirigir, coordinar, supervisar y controlar los procesos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería.
AREA DE LOGISTICA	Conducir el Área de Logística, de acuerdo a las normas, políticas y lineamientos institucionales del Estado, para alcanzar las metas en los procesos a su cargo así mismo asesorar en materia Logística a la Unidad de Administración cuando lo requiera.
AREA DE SERVICIOS GENERALES	Organizar, programar, supervisar y evaluar la programación de las actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de los equipos e infraestructura, chofer, costura, vigilancia y limpieza del Hospital.
<u>UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA</u>	Dirige, coordina supervisa, monitorea y evalúa las actividades Técnico - Administrativas de los sistemas de Estadística, Informática y Telecomunicaciones.
AREA DE ESTADISTICA	Conducir las actividades de estudio, análisis e interpretación de estadística especializada así como proponer las metodologías de estudios estadísticos que fortalezcan las actividades de salud.
AREA DE INFORMATICA	Implementar estrategias para el desarrollo del hardware y el software de los sistemas informáticos y de telecomunicaciones.

<u>UNIDAD DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN</u>	Es responsable de establecer, implementar y ejecutar la política institucional, los objetivos y formular estrategias en el campo de la capacitación, docencia e investigación, orientados a optimizar el proceso de la articulación en las capacitaciones, docencia-servicio e investigación; evaluando permanentemente los procesos y las mejoras de la Gestión de Docencia e Investigación basado en la normatividad vigente en el ámbito de su competencia.
<u>AREA DE DOCENCIA</u>	Organizar y evaluar las actividades de desarrollo de docencia a nivel de Pregrado y Postgrado en el Hospital.
<u>AREA DE INVESTIGACIÓN</u>	Organizar y evaluar las actividades de desarrollo de Investigación Clínica - Epidemiológico y Ensayos Clínicos.
<u>SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN</u>	Organizar, coordinar, conducir y supervisar las actividades de Consulta Externa, Hospitalización, Admisión y Archivo que se desarrollan en el Hospital, asegurando el óptimo funcionamiento y el alcance de los objetivos de acuerdo a los planes establecidos.
<u>AREA DE CONSULTA EXTERNA</u>	Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos orientados a la recuperación del paciente. Organizar y coordinar los procesos y programaciones necesarias para la atención ambulatoria en consultorios externos, de forma integral con calidad y calidez, en funcional cumplimiento de metas programadas.
<u>AREA DE HOSPITALIZACIÓN</u>	Brindar atención médica integral por medios clínicos y quirúrgicos orientados a la recuperación del paciente. Organizar y ejecutar el proceso de atención de Hospitalización, en forma integral logrando un funcionamiento con calidad y calidez, dentro del marco de los lineamientos de política del sector Salud en el Hospital.
<u>AREA DE ADMISION Y ARCHIVO</u>	Organizar y supervisar las actividades relacionadas con el Área de Admisión y Archivo.
<u>SERVICIO DE MEDICINA</u>	Planificar, programar, supervisar y evaluar las actividades del Servicio de Medicina, organizar y brindar una atención integral y especializada en lo referente al tratamiento clínico de los pacientes mayores de 14 años de edad en el ámbito de medicina.
<u>AREA DE MEDICINA INTERNA</u>	Brindar atención integral de medicina en las Áreas de Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa, a pacientes mayores de 14 años y cumplir con las actividades dentro de las normas vigentes. Organizar y evaluar las actividades del Área de Medicina Interna.
<u>AREA DE MEDICINA ESPECIALIZADA</u>	Brindar atención de medicina especializada a los pacientes en las Áreas de Hospitalización, Emergencia y Consulta Externa, así como cumplir con las actividades dentro de las normas vigentes. Organizar, orientar y supervisar las actividades del Área de Medicina Especializada.
<u>SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA</u>	Supervisar y evaluar las actividades del Servicio de Cirugía y Anestesiología para brindar un adecuado tratamiento mediante procedimientos quirúrgicos y atención de anestesia y analgesia, de acuerdo a guías de atención, que



	garanticen la satisfacción del paciente. Al igual como de la organización y funcionamiento del Centro Quirúrgico y las unidades de recuperación.
AREA DE CIRUGIA GENERAL	Brindar un adecuado tratamiento mediante técnicas, procedimientos e intervenciones quirúrgicas de acuerdo a guías de atención. Organizar y evaluar las actividades del Área de Cirugía General.
AREA DE ANESTESIOLOGIA	Brindar atención especializada de anestesia y analgesia a los pacientes en las etapas preoperatorio, intraoperatorio y postoperatorio, procedimientos de emergencia, terapia del dolor, reanimación cardiopulmonar. Organizar y evaluar las actividades del Área de Anestesiología y Centro Quirúrgico en cumplimiento de sus objetivos.
SERVICIO DE PEDIATRIA	Planificar, organizar, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar todas las actividades administrativas, docentes, asistenciales y de investigación en su labor médica administrativa del Servicio de Pediatría para el cumplimiento de sus objetivos en concordancia con el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital.
AREA DE PEDIATRIA	Organizar, dirigir, controlar y supervisar actividades técnicas - administrativas y brindar atención integral de salud a pacientes pediátricos en su contexto bio-psico-social, familiar y comunitario, protegiendo recuperando y rehabilitando su salud y evaluar las actividades dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Área de Pediatría.
AREA DE NEONATOLOGIA	Organizar, dirigir, controlar y supervisar actividades técnicas - administrativas y brindar atención integral de salud por medios clínicos y quirúrgicos especializados para lograr el desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad en cumplimiento de los objetivos programados del Área de Neonatología
SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICA	Organizar, supervisar y evaluar los planes, programas y las actividades del Servicio de Gineco-Obstetricia.
AREA DE GINECOLOGIA	Brindar atención especializada de Ginecología a los pacientes, en las diferentes áreas de trabajo. Organizar, supervisar y evaluar los planes, programas y las actividades del Área de Ginecología, en función al cumplimiento de las metas previstas.
AREA DE OBSTETRICIA	Brindar atención especializada de Gineco-Obstetricia a los pacientes, en las diferentes Áreas de Trabajo. Programar, organizar, coordinar, supervisar y evaluar los planes, programas y las actividades del Área de Obstetricia.
SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	Supervisar y evaluar las actividades asistenciales y administrativas del Servicio de Odontostomatológicas, para lograr los objetivos del Hospital.
AREA DE ODONTOESTOMATOLOGIA	Brindar atención permanente en la consulta externa de Odontología, realizando procedimientos especializados, para el logro de los objetivos del servicio.



SERVICIO DE ENFERMERIA	Planificar, organizar, coordinar, dirigir, integrar, supervisar y evaluar las actividades administrativas y asistenciales en: Medicina, Cirugía, Pediatría, Ginecología y Obstetricia (solo al personal Técnico en Enfermería), con el fin de viabilizar la atención del cuidado integral de los usuarios que acuden a la Institución a través de la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (PAE) en el servicio, que conlleven al logro de los objetivos Institucionales y del Servicio de Enfermería garantizando una atención de calidad con calidez.
ÁREA DE ENFERMERIA EN EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS	Planificar, organizar y evaluar el funcionamiento de las actividades y procedimientos de enfermería en el Área Asistencial, Administrativo, Docente y de Investigación asegurando la atención del cuidado integral e individualizado al paciente y familia que acude a la Institución en forma oportuna, segura y continúa, en emergencia y cuidados críticos.
ÁREA DE ENFERMERIA EN CONSULTORIOS EXTERNOS Y ESTRATEGIAS SANITARIAS	Planificar, organizar y evaluar el funcionamiento de las actividades y procedimientos de enfermería en el área asistencial, administrativo, docente y de Investigación asegurando la atención del cuidado integral e individualizado al paciente y familia que acude a La Institución en forma oportuna, segura y continúa, en consultorio externo y hospitalización adulta (Medicina, Cirugía, Ginecología, Obstetricia (solo al personal Técnico en Enfermería), Pediatría y Neonatología.
ÁREA DE ENFERMERIA EN HOSPITALIZACIÓN ADULTO, PEDIÁTRICO Y NEONATAL	Planificar, organizar y evaluar el funcionamiento de las actividades y procedimientos de enfermería en el área asistencial, administrativo, docente y de Investigación asegurando la atención del cuidado integral e individualizado al paciente y familia que acude a La Institución en forma oportuna, segura y continúa en Hospitalización adulta en Medicina, Cirugía, Ginecología, Obstetricia (solo al personal Técnico en Enfermería), Pediatría y Neonatología a través de la aplicación del Proceso de Atención de Enfermería (PAE), así garantizar una atención de calidad y calidez. Impartiendo orientaciones y enseñanzas oportunas.
ÁREA DE ENFERMERIA EN CENTRO QUIRÚRGICO Y CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	Planificar, programar, ejecutar, supervisar y evaluar las actividades a realizarse en los Servicios de Centro Quirúrgico y Central de Esterilización con el fin de brindar una adecuada atención de calidad, con capacidad de liderazgo que priorice las necesidades del servicio y contribuya en el control y prevención de las infecciones intrahospitalarias con competencia y conocimiento técnico – administrativo, que observe y ejecute técnicas adecuadas permitiendo el trabajo en equipo para alcanzar una mayor producción con eficacia, eficiencia y economía, optimizando al máximo el potencial humano y el rendimiento de los equipos.
SERVICIO DE EMERGENCIA	Supervisar y evaluar las actividades de atención de los pacientes en Emergencia asegurando una atención médica quirúrgica eficiente y necesaria durante las 24 horas del día.
ÁREA DE EMERGENCIA	Brindar atención médico-quirúrgica de manera permanente y oportuna. Organizar y evaluar el óptimo cumplimiento de las actividades técnico-administrativas, asistenciales, docentes y de investigación del área, en el marco de sus objetivos.
ÁREA DE TRAUMA SHOCK	Planificar y coordinar la organización y el adecuado funcionamiento del Área de Trauma Shock.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital
Vitarite

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y
Mujeres
" Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

<u>SERVICIO DE APOYO AL DIAGNÓSTICO</u>	Supervisar, evaluar, conducir y ejecutar las actividades del Servicio de Apoyo al Diagnóstico, promoviendo un sistema de gestión de recursos humanos, procesos y servicios para lograr una eficiente atención, mejorando la accesibilidad a la población, como parte de la atención integral de salud.
AREA DE LABORATORIO	Brindar atención médica especializada en forma eficiente, eficaz y oportuna en el área funcional de Laboratorio. Dirigir, planificar, controlar, ejecutar y supervisar las actividades del Área de Laboratorio.
AREA DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	Realizar diagnóstico médico a través de imágenes radiológicas. Dirigir, planificar, controlar, ejecutar y supervisar las actividades del Área de Diagnóstico por Imágenes.
AREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE TIPO I	Brindar atención médica especializada, que conlleven a garantizar la provisión de hemocomponentes seguros para el tratamiento oportuno del paciente, así como promover la donación voluntaria altruista en la comunidad, acorde con las políticas y objetivos del PRONAHBAS y la Institución. Organizar y evaluar las funciones asistenciales, administrativas, docentes y de investigación, promoviendo los procesos de cambio y cumplimiento de los objetivos trazados.
<u>SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO</u>	Supervisar, evaluar, conducir y ejecutar las actividades del Servicio de Apoyo al Tratamiento, promoviendo un sistema de gestión de recursos humanos, procesos y servicios para lograr una eficiente atención, mejorando la accesibilidad a la población, como parte de la atención integral de salud.
AREA DE PSICOLOGÍA	Desarrollar actividades asistenciales, docentes, de investigación y administrativas en Psicológica Clínica, aplicando el sistema de gestión en coordinación con el equipo multidisciplinario del Hospital, promoviendo los procesos de cambio y cumplimiento de los objetivos trazados.
ÁREA DE FARMACIA	Organizar y supervisar la selección, programación, adquisición, almacenamiento, distribución, dispensación, uso y seguimiento de los productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, logrando efectivizar en forma permanente y oportuna el acceso de la población a medicamentos eficaces en el Área de Farmacia.
AREA DE NUTRICION	Efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación. Programar, organizar y evaluar el funcionamiento eficiente del Área de Nutrición, en los aspectos de promoción, recuperación y rehabilitación de la salud del paciente y familia.
ÁREA DE SERVICIO SOCIAL	Efectuar el estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente. Programar, organizar y evaluar las actividades promoviendo el desarrollo de los programas de trabajo de Servicio Social.



IV. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Para la elaboración del POI 2021 Modificado V.01 se consideró 10 Programas Presupuestales como son P.P. 0001: Programa Articulado Nutricional, P.P. 0002: Salud Materno Neonatal, P.P. 0016: TBC-VIH/SIDA, P.P. 0017: Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis, P.P. 0018: Enfermedades No Transmisibles, P.P. 0024: Prevención y Control del Cáncer, P.P. 0068: Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres, P.P. 0104: Reducción de la Mortalidad por Emergencias y Urgencias Médicas, P.P. 0129: Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad, P.P. 0131: Control y Prevención en Salud Mental, Categoría Presupuestal 9001 Acciones Centrales y 9002 Categoría Presupuestal Acciones Presupuestarias que no Resultan en Producto (APNOP).

4.1. Formato del Aplicativo CEPLAN V.01

- **Anexo B-5 _ POI Anual con Programacion Fisica y Financiera**

Anexo B-5
POI Anual con Programacion Fisica y Financiera (Modificado)
Año : 2021

Periodo PEI : 2019 - 2024
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 11 - SALUD
Pliego : 011 - M. DE SALUD

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 01.01.01 - DIRECCION

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700563	DIRECCION Y CONTROL	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Fisico	4.00	5.00	4.00	3.00	3.00	4.00	2.00	3.00	3.00	2.00	2.00	4.00	39.00
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 01.01.02 - AREA DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121701025	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	91.00	101.00	107.00	99.00	93.00	94.00	95.00	95.00	95.00	95.00	95.00	96.00	1,156.00
					Financiero S/.	12,600.00	13,179.60	18,679.60	12,600.00	14,651.26	13,179.60	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	166,581.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 01.01.03 - AREA DE CALIDAD

OEI.04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTION INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700565	GESTION DE LA CALIDAD	150103 : ATE	060 : INFORME	3 : Media	Fisico	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	5.00	1.00	0.00	3.00	0.00	0.00	6.00	19.00
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE

Centro de Costo: 01.01.04 - UNIDAD FUNCIONAL DE GESTION DE RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES - UFGRED

OEI.08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.04 ENTRENAMIENTO EN HABILIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y AUMENTO DE LA RESILIENCIA; DE LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS FRENTE AL RIESGO DE DESASTRES; FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700567	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150103 : ATE	583 : BRIGADA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	7,027.65	0.00	3,566.57	3,370.95	3,762.16	3,566.57	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	80,656.10	111,950.00
AOI00121700568	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150103 : ATE	201 : INFORME TECNICO	2 : Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	1.00	1.00	2.00	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	9.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	157.48	1,015.00	511.50	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	7,250.02	13,934.00
AOI00121700569	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150103 : ATE	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	376.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	20,656.00	26,032.00
AOI00121700571	FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE	150103 : ATE	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	25.00	0.00	25.00	25.00	54.00	46.00	50.00	50.00	0.00	0.00	0.00	0.00	275.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	44.58	368.20	323.62	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	2,300.00	12,980.60	25,217.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700572	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150103 : ATE	065 : INTERVENCIÓN	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
					Financiero S/.	0.00	7,630.46	5,679.63	5,854.59	6,773.54	6,508.57	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	57,214.21	99,661.00
AOI00121700961	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150103 : ATE	523 : UNIDAD IMPLEMENTADA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,426.00
AOI00121701211	5006269 - PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150103 : ATE	615 : KIT	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEL08 FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO Y DEFENSA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES

AEI.08.05 GESTIÓN Y COMUNICACIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA AL COE SALUD; DE LA INFORMACIÓN DE CASOS DE EMERGENCIAS MASIVAS Y DESASTRES; FORTALECIDA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700573	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150103 : ATE	248 : REPORTE	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	35,400.00	6,800.00	5,000.00	23,600.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	5,752.00	81,552.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
 Centro de Costo: 01.02.01 - SUB DIRECCION

OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700575	5005612 - SUPERVISION DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL	150103 : ATE	001 : ACCION	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
 Centro de Costo: 01.02.02 - SEGUROS (SIS/SOAT)

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700578	5005612 - ATENCIONES SIS	150103 : ATE	006 : ATENCIÓN	3 : Media	Fisico	8,378.00	3,762.00	4,183.00	3,327.00	6,241.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	46,891.00
					Financiero S/.	105,363.92	33,694.40	7,115.30	36,031.74	38,505.41	39,926.02	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	14,000.00	255,420.21	586,057.00
AOI00121700579	5005612 - ATENCIONES SOAT	150103 : ATE	006 : ATENCIÓN	3 : Media	Fisico	36.00	33.00	20.00	9.00	35.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	833.00
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
AOI00121700581	5005612 - TRASLADOS DE PACIENTES	150103 : ATE	006 : ATENCIÓN	3 : Media	Fisico	77.00	60.00	37.00	32.00	64.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	970.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	961.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.13	962.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
 Centro de Costo: 01.02.03 - COMUNICACIONES RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700585	5005612 - ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN, RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Fisico	100.00	127.00	112.00	117.00	139.00	72.00	89.00	149.00	99.00	196.00	147.00	145.00	1,492.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,811.84	3,506.08	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	8,748.08	21,066.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
 Centro de Costo: 01.02.04 - REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN
 AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700586	5005612 - REFERENCIA DE FONE / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES	150103 : ATE	214 : GESTANTE	1 : Muy Alta	Fisico	52.00	34.00	38.00	20.00	25.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	1,219.00
					Financiero S/.	43,743.53	42,515.81	62,048.28	72,085.76	77,933.62	73,584.11	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	485,591.89	867,503.00

ESENCIALES

Y/O
NEONATO
REFERIDO

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI001217005387	5005140 - COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	150103 : ATE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	194.00	313.00	412.00	281.00	213.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	300.00	3,513.00
					Financiero S/.	7,389.65	7,816.50	7,828.23	7,375.57	11,152.60	15,260.18	2,090.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	64,908.27
AOI00121701109	5005906 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA TERRESTRE	150103 : ATE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Físico	174.00	90.00	106.00	97.00	104.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	1,271.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	172.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,203.00
																		5,475.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 02.01.01 - ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.05 SISTEMA DE CONTROL INTERNO; PLAN DE INTEGRIDAD Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN FORTALECIDO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00121700574	ACCIONES DE CONTROL SEGUN NORMATIVA	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	45.00
					Financiero S/.	10.446.31	11.099.71	26.145.33	15.500.00	16.806.80	16.153.40	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	1.000.00	189,946.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 03.01.01 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.03 ASIGNACIÓN Y GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO EFICIENTE Y ORIENTADO A RESULTADOS EN EL SISTEMA DE SALUD.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00121700562	ACCIONES DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	105.00
					Financiero S/.	19.483.48	25.424.37	29.383.99	31.587.04	29.570.52	25.986.96	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	20.000.00	381,423.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 03.02.01 - UNIDAD DE EPIDEMIOLOGÍA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00121700576	SANEAMIENTO AMBIENTAL	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	1,366.00
					Financiero S/.	16.224.69	11.305.90	4.793.43	24.876.77	104.748.31	41.260.51	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	15.000.00	511,225.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 04.01.01 - UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

OEI.04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEI.04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00121700577	GERENCIA PERMANENTE	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	12.00
					Financiero S/.	83.692.09	121.808.34	295.995.76	190.517.27	277.631.57	503.216.13	60.000.00	60.000.00	60.000.00	60.000.00	60.000.00	60.000.00	6,262,764.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo: 04.01.02 - AREA DE PERSONAL

OEI.05 MEJORAR LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS EN SALUD CON ÉNFASIS EN COMPETENCIAS; Y LA DISPONIBILIDAD EQUITATIVA EN EL PAÍS
AEI.05.01 PLAN DE DOTACIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN SALUD ACORDADO CON GOBIERNOS REGIONALES; IMPLEMENTADO.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
AOI00121701026	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150103 : ATE	006 : INFORME	3 : Media	Físico	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	32.00
					Financiero S/.	44.653.08	57.321.48	66.077.51	93.796.56	111.273.05	78.712.35	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	2.000.00	1,084,719.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

Unidad Ejecutora : Centro de Costo:		001217 - HOSPITAL VITARTE 04.01.03 - AREA DE ECONOMÍA		088 : PERSONA CAPACITADA		Físico		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00		0.00	
--	--	--	--	--------------------------------	--	--------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--	------	--

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE

Centro de Costo : 05.01.01 - SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y HOSPITALIZACIÓN

OEL02 GARANTIZAR EL ACCESO A CIUDADANOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700761	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN CONSULTA EXTERNA	150103 : ATE	021 : CONSULTA	2 : Alta	Físico	4,292.00	0.00	0.00	0.00	10.00	2,777.00	8,600.00	9,350.00	9,350.00	9,350.00	9,350.00	9,350.00	62,429.00
					Financiero S/.	424,082.85	434,533.79	433,845.15	413,119.89	455,187.50	420,898.85	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	160,000.00	1,738,885.97
AOI00121700764	ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA EN HOSPITALIZACIÓN	150103 : ATE	031 : DIA-CAMA	2 : Alta	Físico	1,300.00	1,210.00	1,280.00	1,330.00	1,417.00	1,500.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	21,537.00
					Financiero S/.	25,813.71	22,992.10	71,650.85	72,863.91	70,547.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	325,942.71
AOI00121701212	ATENCIÓN POR TELEMEDICINA	150103 : ATE	006 : ATENCIÓN	2 : Alta	Físico	2,025.00	3,063.00	2,444.00	1,396.00	2,236.00	1,494.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	1,315.00	20,548.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE

Centro de Costo : 05.02.01 - SERVICIO DE MEDICINA

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIMIENTOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
4396201 - IDENTIFICACIÓN Y EXAMEN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE.																		
AOI00121701063	4396201 - IDENTIFICACIÓN Y EXAMEN DE SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS > 15 AÑOS Y POBLACIÓN VULNERABLE.	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	150.00	175.00	950.00
					Financiero S/.	13,141.64	11,244.15	11,420.40	10,899.18	13,570.99	11,702.19	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	82,581.45	204,560.00
AOI00121701064	4396202 - SEGUIMIENTO DIAGNÓSTICO AL SINTOMÁTICOS RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE BACILOSCOPIA NEGATIVA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	10.00
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
AOI00121701065	4396401 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	6.00	6.00	6.00	6.00	7.00	41.00
					Financiero S/.	10,379.38	132,930.94	23,866.60	17,139.26	25,351.68	20,091.51	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	265,911.63	545,671.00
AOI00121701066	4396402 - DIAGNÓSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	3.00	15.00
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
AOI00121701067	4397301 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO DE TB Y VIH/SIDA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	6.00	6.00	6.00	7.00	7.00	8.00	45.00
					Financiero S/.	22,230.04	17,902.08	14,469.77	12,660.71	14,641.94	13,913.39	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	11,929.07	220,247.00
AOI00121701068	4397302 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	25,200.00
AOI00121701069	4397303 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	25,200.00
AOI00121701070	4397304 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO DE TB Y ASMA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	3.00
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	25,200.00
AOI00121701071	4397305 - DESPISTAJE Y DIAGNÓSTICO DE TB Y EPOC	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00
					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	25,200.00
4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD																		
AOI00121701074	4395701 - SERVICIOS DE ATENCIÓN DE TUBERCULOSIS CON MEDIDAS DE CONTROL DE INFECCIONES Y BIOSSEGURIDAD EN EL PERSONAL DE SALUD	150103 : ATE	395 : TRABAJADOR PROTEGIDO	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102.00	102.00	102.00	102.00	107.00	102.00	202.00	819.00
					Financiero S/.	3,023.50	2,407.38	472.43	0.00	244.36	5,040.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	27,466.33	63,654.00
AOI00121701075	0087301 - POBLACIÓN GENERAL QUE RECIBE TAMIZAJE PARA HEPATITIS B	150103 : ATE	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Físico	606.00	376.00	266.00	153.00	527.00	412.00	400.00	400.00	400.00	617.00	610.00	710.00	5,677.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701089	4395901 - ORIENTACIÓN/CONSEJERÍA EN VIH Y PREVENCIÓN DE ITS A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	150103 : ATE	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	135.00	135.00	135.00	135.00	135.00	135.00	135.00	945.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	3,270.56	244.36	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	27,177.08	38,192.00
AOI00121701090	4395902 - TAMIZAJE Y DIAGNÓSTICO PARA VIH A POBLACIÓN ADULTA Y JOVEN	150103 : ATE	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Físico	57.00	40.00	22.00	16.00	56.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	135.00	130.00	1,081.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00
AOI00121701091	4396002 - POBLACIÓN ADOLESCENTE QUE RECIBE ATENCIÓN PREVENTIVA EN VIH/ITS	150103 : ATE	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Físico	25.00	6.00	3.00	11.00	4.00	29.00	29.00	29.00	29.00	39.00	49.00	51.00	314.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701092	4396103 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN	150103 : ATE	087 : PERSONA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	14.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

NO OCUPACIONAL AL VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA													PROGRAMACION												Total Anual
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12								
AOI00121701093	4396105 - PERSONAS CON EXPOSICIÓN OCUPACIONAL AL VIH Y HEPATITIS B, QUE RECIBEN ATENCIÓN PREVENTIVA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	1,619.94	0.00	4,630.55	4,583.99	8,963.55	4,583.99	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	131,333.00							
AOI00121701094	4396901 - NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	1,000.00	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	4,000.00	29,000.00							
AOI00121701095	4396902 - ADULTOS Y JÓVENES CON DIAGNÓSTICO DE VIH QUE RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	44,022.00							
AOI00121701096	4398301 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS DE MALARIA	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00							
AOI00121701097	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	21,428.74	16,060.03	4,322.18	2,905.84	4,103.46	10,746.53	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	127,972.00							
AOI00121701098	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701099	4398304 - DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70.00							
AOI00121701100	4398305 - ATENCIÓN CASOS DE DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701103	4398308 - DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS DE BARTONELLOSIS	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701104	4398313 - DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE LOS CASOS DE FIEBRE AMARILLA	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701105	4398314 - LOCALIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTÁNEA Y MUCOCUTÁNEA	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701166	4396001 - POBLACIÓN ADOLESCENTE INFORMADA SOBRE VIH/ITS EN ESPACIOS COMUNITARIOS	150103 : ATE	259 : PERSONA INFORMADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	205.00							
AOI00121701191	4398306 - ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701192	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTÁNEO Y MUCOCUTÁNEO CON DROGAS DE 1RA LINEA	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	400.00	4,800.00							
AOI00121701193	4396506 - ATENCIÓN DE COMPLICACIONES QUE REQUIEREN HOSPITALIZACIÓN DE PACIENTES EN TRATAMIENTO	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00							
AOI00121701194	4396505 - ATENCIÓN DE LAS REACCIONES ADVERSAS A FARMACOS ANTITUBERCULOSOS	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00							
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																									
AEL.01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																									
AOI00121701110	5001501 - PERSONAS DE 12 Y 17 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	500.00	1,958.72	2,222.98	1,700.00	2,188.20	1,943.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	41,457.00							
AOI00121701111	5001502 - PERSONAS DE 18 A 29 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00							
AOI00121701112	5001503 - PERSONAS DE 30 A 39 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO.	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	58.00							
AOI00121701113	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	370.00							
AOI00121701113	5001504 - PERSONAS DE 5 A 11 AÑOS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	Financiero S/.	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	2,400.00							

app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB5.aspx

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121701140	0515003 - AMBULADOS DE MIEMBRO SUPERIOR	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	500	500	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2.00	14.00
AOI00121701141	0515004 - ENFERMEDAD MUSCULAR Y UNION MONONEURAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701142	0515005 - LESIONES DEL NERVO PERIFERICO	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	24.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701143	0515006 - TRANSITORIOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCION MOTRIZ	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	3.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701144	0515007 - ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	28.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701145	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701146	0515009 - ENCEFALOPATIA INFANTIL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701147	0515010 - ENFERMEDAD DE PARKINSON	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	8.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701148	0515011 - SINDROME DE DOWN	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701149	0515012 - TRANSITORIOS POSTULARES	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	15.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701150	0515101 - HIPOACUSIA Y/O SORDERA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	4.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701151	0515102 - BAJA VISION Y/O CEGUERA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701152	0515103 - SORDOMUDEZ	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701153	0515104 - PARALISIS CEREBRAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701154	0515105 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULARES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701155	0515201 - TRANSITORIOS DE APRENDIZAJE	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	2.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701156	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	10.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701157	0515203 - TRANSITORIOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150101 : LIMA	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	1.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701159	0515204 - OTROS TRANSITORIOS DE SALUD MENTAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	140.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00
AOI00121701162	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	17.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	1,000.00	500	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	10,500.00

Unidad Ejecutora :

Centro de Costo :

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

PROGRAMACION																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700943	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	25.00	13.00	20.00	23.00	29.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	17.00	223.00
AOI00121700944	4398404 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR ARACNIDOS	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	1.00	2.00	3.00	2.00	20.00
AOI00121700945	4398409 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE BRUCELA	150103 : ATE	393 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
AOI00121700946	4398411 - PERSONAS TRATADAS CON DIAGNOSTICO DE BRUCELOSIS	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00
AOI00121700947	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700948	394 : PERSONA TRATADA DIAGNOSTICO DE EQUINOCOSIS	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00121700950	090 : PERSONA EVALUADA CATARATA - CONSULTA POR OFTALMOLOGIA	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	25.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00
AOI00121700951	090 : PERSONA EVALUADA DIAGNOSTICO DE ERRORES REFRACTIVOS	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	1,700.00	10,030.15	5,077.81	4,696.20	5,441.00	5,094.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	16,000.00
AOI00121700952	0215091 - DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00121700953	0081101 - DETECCIÓN DE RECÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
AOI00121700954	5001204 - SEGUNDO CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATA	150103 : ATE	440 : PERSONA CONTROLADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,714.00
AOI00121700955	5001205 - CONTROL POST OPERATORIO DE CIRUGIA DE CATARATAS POR PERSONAL ESPECIALIZADO: TERCER Y CUARTO CONTROL	150103 : ATE	440 : PERSONA CONTROLADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	17,847.94
AOI00121700956	5001208 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA CON FACO EMULSIFICACIÓN	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00
AOI00121700957	5001209 - TRATAMIENTO ESPECIALIZADO: CIRUGIA DE CATARATA POR INCISION EXTRACAPSULAR DEL CRISTALINO O INCISION PEQUENA	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,479.00
AOI00121701008	5001106 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN LABORATORIO	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63.00
AOI00121701009	5001107 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN CARDIOLOGIA	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	12,000.00
AOI00121701010	5001108 - EXAMEN DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN IMÁGENES	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55.00
AOI00121701011	5001401 - CONTROL DE NIÑOS CON ERRORES REFRACTIVOS	150103 : ATE	440 : PERSONA CONTROLADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00
AOI00121701012	5001402 - TRATAMIENTO DE ERRORES REFRACTIVOS	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
AOI00121701013	0081102 - SEGUIMIENTO DE RECÉN NACIDO PREMATURO CON FACTORES DE RIESGO PARA ROP EN EL SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN.	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,522.00
AOI00121701014	0081103 - DIAGNOSTICO DE RECÉN NACIDO CON RETINOPATIA DE LA PREMATURIDAD EN SEGUNDO Y TERCER NIVEL DE ATENCIÓN	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30.00
AOI00121701016	0081304 - DIAGNOSTICO DE GLAUCOMA	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
AOI00121701017	0081401 - TRATAMIENTO DE GLAUCOMA	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	4.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000.00
AOI00121701018	0081402 - CONTROL DE PACIENTES CON GLAUCOMA	150103 : ATE	440 : PERSONA CONTROLADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13.00
AOI00121701019	0086505 - DIAGNOSTICO DE RETINOPATIA DIABETICA (RD)	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701702	0086605 - DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE ENFERMEDADES EXTERNAS DEL OJO	150103 : ATE	090 : PERSONA EVALUADA	2 : Alta	Financiero S/.	49.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	165.00

OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES. AEL01.06 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700959	APOYO ANESTESIOLOGICO PARA INTERVENCIONES QUIRURGICAS	150103 : ATE	065 : INTERVENCION	2 : Alta	Físico	201.00	150.00	156.00	166.00	181.00	438.00	438.00	438.00	438.00	438.00	438.00	440.00	3,924.00
					Financiero S/.	112,828.96	67,885.45	71,324.51	63,802.16	67,261.81	67,117.87	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE URGENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																		
AEL.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																		
001217 - HOSPITAL VITARTE	05.04.01 - AREA DE PEDIATRÍA	150103 : ATE	006 : ATENCION	2 : Alta	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
					Físico	177.00	140.00	101.00	62.00	179.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00	150.00
		Financiero S/.	394,086.20	416,662.37	351,735.58	350,376.54	376,448.08	445,391.11	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	1,629,361.12	3,979,061.00
Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE																		
Centro de Costo: 05.04.01 - AREA DE PEDIATRÍA																		
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEL.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700827	3341401 - PARASITOSIS INTESTINAL	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	48.00	338.00
					Financiero S/.	69,406.82	63,990.96	8,464.57	0.00	2,200.00	86,668.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	16,750.65
AOI00121701173	3325607 - DOSAJE DE HEMOGLOBINA TAMIZADA	150103 : ATE	438 : PERSONA TAMIZADA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	30.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701174	3325512 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON SUPLENTO DE HIERRO Y OTROS MICRONUTRIENTES	150103 : ATE	220 : NIÑO SUPLENMENTADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00	35.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701175	3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	51.00	23.00	81.00	47.00	99.00	290.00	290.00	290.00	290.00	290.00	300.00	2,351.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701176	3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	41.00	20.00	63.00	0.00	0.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	100.00	724.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701177	3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	30.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701178	3331104 - SINUSITIS AGUDA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701179	3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	4.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	65.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701180	3331201 - EDA ACUOSA NO COMPLICADA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	2.00	1.00	0.00	80.00	80.00	80.00	80.00	80.00	100.00	607.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701181	3331203 - EDA DISENTERICA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	10.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701182	3331204 - EDA PERSISTENTE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701183	3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2.00	2.00	1.00	0.00	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	3.00	21.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701184	3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	6.00	0.00	0.00	1.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	182.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701185	3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4.00	4.00	7.00	6.00	3.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	199.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701186	3331401 - ATENCION EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACION	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	10.00	0.00	9.00	12.00	22.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	200.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701187	3331402 - ATENCION EDA CON SHOCK	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701190	3331501 - ANEMIA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	296.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI00121701205	3331502 - SOB/ASMA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	20.00	12.00	40.00	25.00	54.00	166.00	166.00	166.00	166.00	166.00	170.00	1,321.00	
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Centro de Costo: 05.04.02 - AREA DE NEONATOLOGIA

CEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRD; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
 AEL04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
3330501 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	150103 : ATE	150103 : ATE	239 : RECIÉN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	224.00	211.00	155.00	218.00	259.00	300.00	306.00	310.00	310.00	310.00	310.00	310.00	3,223.00
AOI00121700829					Financiero S/.	12,963.86	13,795.37	17,978.45	18,088.56	26,147.29	19,772.73	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	222,220.74	380,927.00
3330505 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO EN ALOJAMIENTO CONJUNTO	150103 : ATE	150103 : ATE	239 : RECIÉN NACIDO	1 : Muy Alta	Físico	176.00	124.00	118.00	146.00	202.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	250.00	2,516.00
AOI00121700831					Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
3330601 - ATENCIÓN DE RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	48.00	87.00	34.00	72.00	75.00	80.00	80.00	80.00	80.00	81.00	81.00	81.00	879.00
AOI00121700832					Financiero S/.	22,912.44	15,495.88	72,858.64	75,906.74	88,044.72	84,319.06	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	453,068.52	842,606.00
3330602 - ASFIXIA DEL NACIMIENTO	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	2.00	5.00	2.00	3.00	4.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	10.00	10.00	76.00
AOI00121700833					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330603 - NEONATO AFECTADO POR EL PARTO (TRAUMA OBSTETRICIO)	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	4.00	10.00	5.00	4.00	0.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	8.00	79.00
AOI00121700834					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330604 - NEONATO AFECTADO POR CONDICIONES MATERIAS (HTA, INFECCION, DM Y RPM)	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	6.00
AOI00121700835					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330605 - BAJO PESO AL NACER Y PREMATURO	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5.00	4.00	8.00	0.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	48.00
AOI00121700836					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330606 - OFTALMIA DEL RECIÉN NACIDO	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	7.00
AOI00121700837					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330608 - SIFILIS CONGENITA	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	2.00	2.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	15.00
AOI00121700838					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330609 - ONFALITIS	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00
AOI00121700839					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330610 - SEPSIS NEONATAL	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	8.00	8.00	3.00	10.00	14.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	162.00
AOI00121700840					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330611 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL RECIÉN NACIDO. ICTERICIA NEONATAL NO FISIOLÓGICA	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	21.00	47.00	30.00	30.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	464.00
AOI00121700841					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330612 - DIFICULTAD RESPIRATORIA DEL RECIÉN NACIDO	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	6.00	52.00
AOI00121700842					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330613 - CONVULSIONES NEONATALES	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00121700843					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330614 - HIPOTIROIDISMO CONGENITO	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00121700844					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330615 - INCOMPATIBILIDAD RH/ABO EN EL RECIÉN NACIDO	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	5.00	10.00	19.00	20.00	30.00	45.00	40.00	40.00	40.00	40.00	40.00	30.00	359.00
AOI00121700845					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330616 - HIDROCEFALIA CONGENITA	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00
AOI00121700846					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330617 - PALADAR HENDIDO (FISURA LABIO PALATINO)	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00
AOI00121700847					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330618 - DISPLASIA EVOLUTIVA DE CADEIRA	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	9.00
AOI00121700848					Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	15,000.00
3330701 - ATENCIÓN DEL RECIÉN NACIDO CON COMPLICACIONES QUE REQUIERE UCI	150103 : ATE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Físico	1.00	2.00	3.00	0.00	4.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	16.00
AOI00121700849					Financiero S/.	15,038.89	179,039.72	105,454.62	88,823.72	100,806.61	100,881.48	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	669,149.96	1,359,195.00

Unidad Ejecutora: 001217 - HOSPITAL VITARTE

Centro de Costo: 05.05.01 - SERVICIO DE GINECO-OBSTETRICIA

CEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
 AEL01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIMIENTO; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700593	43396801 - PERSONAS CON DIAGNOSTICO	150103 :	016 : CASO	2 : Alta	Físico	2.00	1.00	1.00	0.00	1.00	25.00	25.00	25.00	40.00	40.00	40.00	40.00	240.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO				Financiero S/. 0.00 0.00 3,176.64 2,405.67 2,531.86 2,527.87 6,000.00 6,000.00 6,000.00 6,000.00 6,000.00 6,000.00 80,206.00														
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI000121700997	207 : GESTANTE ATENDIDA	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	1.00	1.00	11.00
AOI000121700998	436 : NIÑO RECIBEN ATENCIÓN INTEGRAL	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Financiero S/. 10,072.79	7,709.29	9,397.34	7,801.01	9,541.23	7,634.36	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	60,748.98	162,905.00
AOI000121700600	207 : GESTANTE ATENDIDA	150103 : ATE	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	118,083.00
AOI000121700605	206 : PAREJA PROTEGIDA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	8.00	8.00	8.00	9.00	9.00	10.00	11.00	10.00	65.00
AOI000121700609	3329101 - AQV MASCULINO	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/. 3,258.77	1,386.60	31,064.49	29,431.03	33,441.90	31,948.14	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	224,488.07	405,019.00
AOI000121700611	3329102 - COMPLICACION AQV MASCULINO	150103 : ATE	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Financiero S/. 500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00
AOI000121700613	3329103 - AQV FEMENINO	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Físico	17.00	20.00	14.00	18.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	17.00	22.00	22.00	216.00
AOI000121700615	3329104 - COMPLICACION DE AQV FEMENINO	150103 : ATE	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Financiero S/. 500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00
AOI000121700616	3329105 - DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS (METODO DIU)	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	0.00	1.00	5.00	2.00	12.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	5.00	50.00
AOI000121700618	3329106 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL INYECTABLE	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	22.00	35.00	49.00	46.00	51.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	42.00	497.00
AOI000121700620	3329107 - METODOS DE BARRERA	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	4.00	6.00	8.00	5.00	51.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	6.00	104.00
AOI000121700621	3329108 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL ORAL	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Financiero S/. 500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00
AOI000121700623	3329109 - ANTICONCEPCION ORAL DE EMERGENCIA (AOE)	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/. 500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00
AOI000121700625	3329111 - METODO DE LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA(MELA)	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	1.00	1.00	1.00	5.00	71.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	100.00
AOI000121700627	3329112 - COMPLICACIONES POR USO DE DIU	150103 : ATE	083 : PACIENTE ATENDIDO	2 : Alta	Financiero S/. 500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00
AOI000121700629	3329113 - ANTICONCEPTIVO HORMONAL MENSUAL INYECTABLE	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	4.00	3.00	3.00	3.00	65.00	2.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	98.00
AOI000121700630	3329115 - IMPLANTE	150103 : ATE	206 : PAREJA PROTEGIDA	2 : Alta	Físico	38.00	24.00	0.00	25.00	26.00	38.00	38.00	38.00	38.00	38.00	36.00	34.00	373.00
AOI000121700632	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/. 500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	9,000.00
AOI000121700633	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	353.00	400.00	374.00	350.00	181.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	375.00	4,283.00

app.ceplan.gob.pe/POI2021/Reportes/Seguimiento/Anexo/AnexoB5.aspx

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

Unidad Ejecutora :	Centro de Costo :	Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
								1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700667	3329501 - ATENCIÓN DEL PARTO NORMAL	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	152.00	129.00	181.00	156.00	80.00	166.00	166.00	166.00	168.00	168.00	168.00	168.00	1,862.00
								Financiero S/.	114,906.66	90,756.78	91,677.86	97,072.80	94,084.92	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	519,081.74
AOI00121700681	3317201 - ATENCIÓN A LA GESTANTE CONTROLADA	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	131.00	139.00	128.00	130.00	27.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	125.00	1,430.00
								Financiero S/.	56,562.95	28,651.58	48,532.24	50,113.30	60,523.25	49,814.23	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	314,167.85
AOI00121700683	3317202 - VACUNA ANTITETANICA A LA GESTANTE	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	23.00	28.00	22.00	25.00	0.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	348.00
								Financiero S/.	3,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	68,400.00
AOI00121700684	3317204 - EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	161.00	189.00	163.00	200.00	200.00	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	181.00	179.00	2,178.00
								Financiero S/.	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	68,400.00
AOI00121700685	3317205 - ECOGRAFIA OBSTETRICA	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	524.00	479.00	457.00	503.00	503.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	450.00	5,616.00
								Financiero S/.	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	68,400.00
AOI00121700688	3317206 - ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE LA GESTANTE	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	195.00	92.00	199.00	0.00	0.00	208.00	208.00	208.00	208.00	208.00	210.00	210.00	1,946.00
								Financiero S/.	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	68,400.00
AOI00121700690	3317209 - EVALUACIÓN DEL BIENESTAR FETAL	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	680.00	757.00	629.00	650.00	359.00	683.00	683.00	683.00	683.00	683.00	685.00	685.00	7,870.00
								Financiero S/.	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	68,400.00
AOI00121700694	3329801 - ATENCIÓN DEL PUERPERIO	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	38.00	27.00	40.00	50.00	156.00	36.00	36.00	36.00	38.00	38.00	38.00	38.00	571.00
								Financiero S/.	60,698.88	60,589.99	51,507.31	51,882.97	62,207.04	55,207.10	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	21,000.00	296,906.71
AOI00121700940	5000502 - ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	13.00
								Financiero S/.	0.00	0.00	55.10	0.00	0.00	3,069.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	23,125.00
AOI00121701203	3317210 - GESTANTE CON SUPLENTO DE HIERRO Y ÁCIDO FOLICO	150103 : ATE	0087001 - ASESORIA NUTRICIONAL PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DENTALES	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	200.00	1,420.00
								Financiero S/.	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	68,400.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARE

Centro de Costo : 05.06.01 - SERVICIO DE ODONTOSTOMATOLOGÍA

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES

AEI01.06 PREVENIR; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000121701056	5000701 - DEBRIDACION DE LOS PROCESOS INFECCIOSOS BUCODENTALES	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	222.00	204.00	218.00	221.00	241.00	334.00	334.00	333.00	333.00	333.00	333.00	333.00	3,439.00
AI000121701057	5000702 - CONSULTA ESTOMATOLOGICA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00
AI000121701058	5000703 - EXODONCIA SIMPLE	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00
AI000121701059	5000704 - RESTAURACIONES DENTALES CON IONOMERO DE VIDRIO	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Financiero S/.	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00
AI000121701060	5000705 - RESTAURACIONES DENTALES CON RESINA	150103 : ATE	016 : CASO TRATADO	2 : Alta	Fisico	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00
AI000121701061	5000603 - APLICACION DEL FLUOR GEL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00
AI000121701062	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Fisico	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00
AI000121701063	5000606 - PROFILAXIS DENTAL	150103 : ATE	087 : PERSONA ATENDIDA	2 : Alta	Financiero S/.	800.00	1,600.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	2,400.00	26,400.00

Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE
Centro de Costo : 05.07.01 - SERVICIO DE ENFERMERIA

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL01.01 VACUNACIÓN COMPLETA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 15 MESES DE EDAD; Y EN NIÑAS ENTRE 9 Y 13 AÑOS; CON COBERTURAS ÓPTIMAS.

OEL01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES
AEL01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AI000121700795	ACTIVIDAD DE INMUNIZACIONES DE PERSONAS MAYORES DE 5 AÑOS Y ADULTOS	150103 : ATE	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	343.00	202.00	202.00	47.00	69.00	404.00	404.00	404.00	404.00	405.00	405.00	404.00	4,299.00
AI000121701198	3325508 - SEGUIMIENTO DEL NIÑO Y NIÑA DE ALTO RIESGO	150103 : ATE	436 : NIÑO ATENDIDO	2 : Alta	Financiero S/.	53,670.13	17,372.65	13,391.34	13,195.52	15,996.17	18,236.35	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	299,736.00
AI000121701199	3325509 - RECIBEN NACIDO CON CONTROLES CRED COMPLETO	150103 : ATE	239 : RECIBEN NACIDO ATENDIDO	2 : Alta	Fisico	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
AI000121701200	3325510 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON CONTROLES CRED COMPLETO PARA SU EDAD	150103 : ATE	219 : NIÑO CONTROLADO	2 : Alta	Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
AI000121701201	3325511 - NIÑOS MENORES DE 36 MESES CON TEST DE GRAHAM Y EXAMEN SERIADO	150103 : ATE	438 : PERSONA TAMIZADA	2 : Alta	Fisico	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00

OEL04 FORTALECER LA RECTORIA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE; ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AEL04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700971	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE ENFERMERIA	150103 : ATE	060 : INFORME	2 : Alta	Fisico	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	12.00
					Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00
Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE																		
Centro de Costo: 05.08.01 - SERVICIO DE EMERGENCIA																		
OEI.01 PREVENIR; VIGILAR; CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES																		
AEI.01.02 PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES; FORTALECIDOS; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121701107	DIAGNOSTICO DE CORONAVIRUS	150103 : ATE	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	540.00	748.00	581.00	476.00	505.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	3,550.00
					Financiero S/.	465,241.64	526,767.47	921,080.85	259,469.07	2,342,939.26	1,921,513.28	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00	18,000.00
AOI00121701108	TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	150103 : ATE	006 : ATENCION	2 : Alta	Fisico	540.00	748.00	581.00	476.00	505.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	3,550.00
					Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.04 ATENCIÓN DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS MÉDICAS; EFICIENTE Y OPORTUNA.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700772	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150103 : ATE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	4,207.00	3,800.00	4,280.00	3,495.00	5,231.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	4,500.00	52,513.00
					Financiero S/.	79,730.04	86,102.26	89,838.77	87,488.11	93,625.59	92,175.32	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
AOI00121700782	5002824 - ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	150103 : ATE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	1,792.00	1,815.00	2,753.00	2,068.00	2,571.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	27,499.00
					Financiero S/.	16,348.81	17,322.88	17,000.85	16,380.47	17,559.78	18,428.06	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
AOI00121700787	5005139 - ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	150103 : ATE	086 : PERSONA	2 : Alta	Fisico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.00
					Financiero S/.	6,387.00	0.00	555.05	0.00	242.95	0.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00
AOI00121700793	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150103 : ATE	006 : ATENCION	1 : Muy Alta	Fisico	2,315.00	1,839.00	1,433.00	1,318.00	2,571.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	26,976.00
					Financiero S/.	456,263.13	486,385.63	480,689.26	467,405.43	502,559.78	483,246.99	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00
Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE																		
Centro de Costo: 05.09.01 - AREA DE LABORATORIO																		
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700931	ATENCION DE EXAMENES DE LABORATORIO	150103 : ATE	050 : EXAMEN	2 : Alta	Fisico	23,366.00	17,979.00	11,475.00	6,124.00	18,270.00	36,517.00	36,517.00	36,517.00	36,517.00	36,518.00	36,518.00	36,518.00	332,836.00
					Financiero S/.	151,081.08	190,904.22	113,519.46	110,285.07	123,459.98	119,141.28	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00	30,000.00
Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE																		
Centro de Costo: 05.09.02 - AREA DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES																		
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.03 REDES INTEGRADAS DE SALUD; IMPLEMENTADAS PROGRESIVAMENTE A NIVEL NACIONAL.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI00121700927	ATENCION EN DIAGNOSTICO POR IMÁGENES	150103 : ATE	050 : EXAMEN	3 : Media	Fisico	2,116.00	1,077.00	1,109.00	329.00	1,758.00	6,041.00	6,041.00	6,041.00	6,041.00	6,042.00	6,042.00	6,042.00	48,679.00
					Financiero S/.	39,575.66	7,810.80	80,524.69	78,650.97	81,031.61	74,647.14	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00
Unidad Ejecutora : 001217 - HOSPITAL VITARTE																		
Centro de Costo: 05.09.03 - AREA DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE																		
OEI.02 GARANTIZAR EL ACCESO A CUIDADOS Y SERVICIOS DE SALUD DE CALIDAD ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD; CENTRADAS EN LA PERSONA; FAMILIA Y COMUNIDAD; CON ÉNFASIS EN LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PRE																		
AEI.02.08 PROVISIÓN SEGURA; OPORTUNA Y DE CALIDAD DE SANGRE; HEMOCOMPONENTES Y HEMODERIVADOS; ASÍ COMO DE ÓRGANOS; TEJIDOS Y CÉLULAS PARA TRASPLANTES; MEDIANTE SISTEMAS EFICIENTES.																		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual

Unidad Ejecutora : Centro de Costo:	Cód.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
							1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00121700925 ATENCIÓN DE SANGRE Y HEMODERIVADOS 150103 : ATE	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.01 - SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	176.00	182.00	191.00	170.00	184.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	275.00	2,828.00
							Financiero S/.	35,760.59	7,593.67	6,977.78	7,519.61	7,327.22	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	130,145.00
OEL04 FORTALECER LA RECTORÍA Y LA GOBERNANZA SOBRE EL SISTEMA DE SALUD; Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL; PARA EL DESEMPEÑO EFICIENTE, ÉTICO E ÍNTEGRO; EN EL MARCO DE LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA AEL04.02 GESTIÓN ORIENTADA A RESULTADOS AL SERVICIO DE LA POBLACIÓN; CON PROCESOS OPTIMIZADOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SIMPLIFICADOS.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	5.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	28.00
							Financiero S/.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	72,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	42.00	8.00	12.00	42.00	54.00	186.00	186.00	186.00	186.00	186.00	186.00	186.00	1,460.00
							Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	21.00	149.00
							Financiero S/.	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	18,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	28.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	31,380.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	4.00	7.00	12.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	121.00
							Financiero S/.	3,794.00	4,016.57	4,076.57	3,820.95	4,212.19	4,016.57	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	1,500.00	97,801.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	7.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	14.00
							Financiero S/.	8,676.00	8,366.77	15,166.97	14,324.11	16,009.83	15,166.97	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	97,923.35
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	8.00	2.00	8.00	13.00	33.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	813.00
							Financiero S/.	7,504.00	8,423.78	8,367.98	7,560.45	9,175.51	8,367.98	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	142,365.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	29.00	203.00
							Financiero S/.	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	24,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	2.00	2.00	1.00	1.00	2.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	107.00	757.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	252.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	9.00	7.00	0.00	2.00	1.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	36.00	271.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	98.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	28.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	28.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00
OEL01 PREVENIR, VIGILAR, CONTROLAR Y REDUCIR EL IMPACTO DE LAS ENFERMEDADES; DAÑOS Y CONDICIONES QUE AFECTAN LA SALUD DE LA POBLACIÓN; CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES NACIONALES AEL01.07 PREVENCIÓN; DETECCIÓN PRECOZ Y ATENCIÓN INTEGRAL; POR CURSO DE VIDA; DE PROBLEMAS DE SALUD MENTAL; CON ÉNFASIS EN EL ÁMBITO INTRAFAMILIAR Y COMUNITARIO; Y EN LA VIOLENCIA Y ADICCIÓNES.	001217 - HOSPITAL VITARTE 05.10.02 - AREA DE PSICOLOGÍA	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO AL TRATAMIENTO	150103 : ATE	001 : ACCION	3 : Media	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	28.00
							Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	12,000.00

Anexo B-5: POI Anual con Programación Física y Financiera

Código	Actividad Operativa / Inversión	Ubiogeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI000121701168	5005927 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS Y ADOLESCENTES DE 0 A 17 AÑOS POR TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO.	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	91.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	49.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	194.00
AOI000121701169	50070616 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 17 AÑOS CON TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA.	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI000121701170	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SÍNDROME O TRASTORNO PSICÓTICO EN HOSPITALES	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,792.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI000121701204	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI000121701209	5005192 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AOI000121701210	5005192 - INTERVENCIÓN PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150103 : ATE	394 : PERSONA TRATADA	2 : Alta	Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Físico	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AO100121700860	ATENCIÓN EN SERVICIO SOCIAL	150103 : ATE	006 : ATENCIÓN	3 : Media	Fisico	1,269.00	806.00	686.00	1,480.00	1,221.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	1,300.00	14,562.00
					Financiero S/.	35,475.20	37,200.30	34,454.23	35,952.31	38,602.37	37,731.55	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	3,000.00	293,605.04	528,021.00
TOTAL FINANCIERO S/. 69,740,709.00																		

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FIRMA

